



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

SUBSECRETARIA DE EDUCACION-MECCYT

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2023-44096-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada la Subsecretaría de Planificación del Sistema Educativo, Ciencia y Tecnología, solicita relevo de funciones para los/as docentes que participen en el Lanzamiento y 1er Encuentro Núcleo, organizado por la Dirección General de Ciencia y Tecnología perteneciente a la Subsecretaría de Planificación del Sistema Educativo, Ciencia y Tecnología en el marco del Programa 47 “Conectar Igualdad”;

Que el Plan Nacional de Inclusión Digital Educativa está destinado a contribuir a la reorganización curricular y la intensificación de la enseñanza a partir de diversas estrategias convergentes, para lo cual serán organizados Encuentros Núcleo en cada Provincia;

Que el encuentro se realiza a los efectos de, en primer lugar, presentar los programas Conectar Igualdad y ELE+DIGITAL, en segundo lugar, para que se desarrolle la implementación del dispositivo de acompañamiento y formación en todas las escuelas secundarias de gestión estatal del país, que pretenden contribuir al desarrollo de propuestas pedagógicas con foco en las áreas matemática, lengua, ciencias sociales y ciencias naturales donde se garantice la continuidad de las trayectorias educativas y el efectivo egreso de los y las estudiantes;

Que el evento en la Provincia del Chaco, es organizado por la Subsecretaría de Planificación del Sistema Educativo, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que por los considerandos expuestos, en el corriente año, el día 15 de mayo se realizará el Lanzamiento y 1er. Encuentro Núcleo en el establecimiento de E.E.S N° 35 de la localidad de La Leonesa, el día 16 de mayo en el establecimiento IESVA (Instituto de Educación Superior Villa Ángela) de la localidad de Villa Ángela, el día 17 de mayo en el establecimiento de la E.E.S. N° 71 de la localidad de General José de San Martín, el día 18 de mayo en el establecimiento de la E.E.P N° 968 de la localidad de Pampa del Indio y el día 19 de mayo en el espacio de la Residencia Estudiantil dependiente de la E.E.S. N° 20 de la localidad de Colonia Elisa;

Que en efecto, dichos encuentros están destinados a agentes territoriales y agentes pedagógicos pertenecientes a la Subsecretaría, equipos directivos y docentes de escuelas del nivel secundario de las Regiones Educativas V, VI, VII, IX;

Que el objetivo es garantizar la continuidad de las trayectorias educativas y fortalecer las prácticas de enseñanza a través de propuestas didácticas de inclusión digital en todas las escuelas de nivel secundario del país;

Que en este marco, es menester otorgar relevo de funciones para garantizar la participación de los/as docentes implicados/as en el Lanzamiento y 1er. Encuentro Núcleo, a realizarse de acuerdo al cronograma mencionado precedentemente, dentro del marco del Programa 47 "Conectar Igualdad";

Que las constancias de asistencia serán extendidas por la Dirección General de Ciencia y Tecnología de la Subsecretaría de Planificación del Sistema Educativo, Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°: Otórguese Relevo de Funciones a las y los docentes que participen en el Lanzamiento y 1er Encuentro Núcleo, a realizarse de acuerdo al cronograma que se detalla seguidamente, en el horario de 8:30 a 12:30 horas, organizado por la Dirección General de Ciencia y Tecnología perteneciente a la Subsecretaría de Planificación del Sistema Educativo, Ciencia y Tecnología en el marco del Programa 47 "Conectar Igualdad", de conformidad con los considerandos expuestos.

-15 de mayo en la E.E.S N° 35 de la localidad de La Leonesa.

-16 de mayo en el IESVA (Instituto de Educación Superior Villa Ángela) de la localidad de Villa Ángela.

-17 de mayo en la E.E.S. N° 71 de la localidad de General José de San Martín.

-18 de mayo en la E.E.P N° 968 de la localidad de Pampa del Indio.

-19 de mayo en el espacio de la Residencia Estudiantil dependiente de la E.E.S. N° 20 de la localidad de Colonia Elisa.

Artículo 2º: Determínese que el presente Relevo de Funciones queda supeditado a la presentación de las correspondientes constancias de asistencia en los organismos educativos, las cuales serán extendidas por la Dirección General de Ciencia y Tecnología de la Subsecretaría de Planificación del Sistema Educativo, Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese.